

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7050 *Anuncio de don Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, sobre subasta notarial.*

Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería,

Hago saber:

I).- Que por medio de acta de fecha cinco de Octubre de dos mil doce, se iniciaron, ante mí, los tramites para la venta extrajudicial, por medio de subasta, a instancias de la entidad mercantil Unicaja Banco, S.A.U., contra don Domingo José Morales Ramón y doña Librada Luiz Fernández, sobre la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Parcela de terreno, señalada con el número dos mil doscientos seis (2.206), situada a la derecha de la Carretera de Almería a Níjar, procedente de la finca denominada Castañeda, en los parajes de igual nombre y Llano Hundido, en el Campo del Alquíán, término de Almería, con una superficie de mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados; linda: al Norte, con la parcela número 2.207; al Sur, con la parcela número 2.205; al Este, con Camino de la Espuela; y al Oeste, con el paseo de Castañeda. Tiene su acceso por el lindero Este, o sea por el Camino de la Espuela. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar, que se compone de lo siguiente:

Planta de sótano, que ocupa una superficie construida de cuarenta y nueve metros con diez decímetros cuadrados y útil de cuarenta y un metros cuadrados. Planta baja, que ocupa una superficie construida de ciento setenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados y útil de ciento treinta y cinco metros cuadrados. La diferencia entre la parcela y la construida se destina a zona de ensanches y ajardinada. tiene los mismos linderos que la parcela en la que se encuentra. Registro.- Inscrita al tomo 1.087, libro 436, folio 88, finca 24.394, inscripción 4ª. Título.- Compra a "Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.", por escritura autorizada por el Notario de Almería, don Luis Enrique Lapedra Frías, el día 21 de abril de 1.999. Situación arrendaticia.- Sin arrendatarios.

II).- Que ante la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de Marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y al no haberse efectuado aun los anuncios de subasta, en cumplimiento de dicha legislación procedo a anunciar una única subasta, al tratarse de vivienda habitual de los deudores como resulta de la escritura de Préstamo Hipotecario, concedido para la adquisición de dicha vivienda y de las manifestaciones de los deudores al efectuarles el requerimiento de pago, y con sujeción a las siguientes bases: 1).- La subasta tenderá lugar en mi Notaria sita en Almería, Avenida Federico García Lorca, número 11, entresuelo, el día 25 de Marzo de 2.013 a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca o sea setecientos seis mil novecientos treinta y tres euros con veintidós céntimos (706.933,21 euros). 2).- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. 3).- La documentación y la certificación registral a la que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuaran subsistiendo. 4).- La subasta se efectuara en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de Marzo y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Almería, 20 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130009346-1